ACTA Nº 604

Sesiones ordinarias de 18 de junio de 2009

Las sesiones ordinarias N° 1064 y N° 1065 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 18 de junio de 2009. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y Sally Bendersky, en representación de la Ministra de Educación. Excusaron su asistencia los señores Alfredo Ewing y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva Suplente, señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira. Asistió como invitada, la señora Daniela Torre.

Se dio inicio a la sesión N° 1064 a las 13:00 horas.

Sesión N°1064.

1. *Acta de las sesiones anteriores.*

El acta Nº 603, de las sesiones ordinarias de 4 de junio de de 2009, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva (s) informó haber recibido la confirmación de la Comisión Nacional de Acreditación para organizar conjuntamente el seminario internacional de este año, que abordará el tema del impacto de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en el sistema de educación superior. Agregó que el equipo organizador de la Comisión está integrado por la comisionada María Elena González y la Secretaria Ejecutiva Andrea Aedo, quienes trabajarán en coordinación con los profesionales de la Secretaría Técnica a cargo de la actividad.

b) La señora Pinto transmitió a los consejeros la invitación extendida por la Ministra de Educación para asistir a la presentación del informe: Bases para una Política de Formación Técnico-Profesional en Chile, a realizarse el 22 de junio próximo en el Hotel Crowne Plaza. Indicó que el informe fue elaborado por la Comisión de Formación Técnica convocada por la Ministra el año pasado y aborda la formación técnica de nivel medio y superior. Agregó que la actividad contará con la participación de expertos nacionales e internacionales, quienes realizarán una comparación de la situación de la formación de este nivel en diferentes países y su contrapunto con la realidad chilena.

3. Centro de Formación Técnica Esperanza Joven. Visita de verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva (s) hizo una detallada presentación de los antecedentes del Centro de Formación Esperanza Joven, informando que inició sus actividades docentes en el año 2005, bajo el sistema de acreditación administrado por el Ministerio de Educación. Agregó que la institución ingresó a la verificación de este organismo en el año 2008, a propósito del cumplimiento del plazo previsto en la ley 20.129 para el traspaso de los centros de formación técnica al licenciamiento del Consejo.

Señaló que la misión de la institución apunta a formar como técnicos de nivel superior a jóvenes y trabajadores que han tenido menos oportunidades de desarrollo, de manera que cuenten con las competencias técnicas y habilidades personales necesarias para incorporarse al ámbito ocupacional, ya sea en labores de apoyo o en actividades independientes, impartiendo carreras en áreas con potencial de desarrollo, a fin de promover la movilidad social y, en consecuencia, apoyar el desarrollo sustentable del país. Se refirió además a los objetivos estratégicos de la institución, a los principios orientadores de su labor y al perfil valórico y conductual que promueve en sus alumnos, entre otros aspectos.

La señora Pinto informó que la institución se encuentra constituida como una sociedad anónima, cuyos socios son la Fundación Esperanza Joven, dirigida por el Pbro. Rodrigo Tupper, y la Fundación Fuente, dirigida por el Pbro. Andrés Moro. Informó que la autoridad superior del centro es el directorio, encargado de aprobar las decisiones de más alto nivel y velar por el cumplimiento de los estatutos, y que las autoridades unipersonales son el rector, los directores académico y de administración y finanzas, y los jefes de carrera.

Precisó que el centro imparte la carrera de Administración de Empresas, con menciones en Comercio Exterior y en Gestión de Negocios, y la carrera de Prevención de Riesgos, ambas diseñadas por módulos por competencias y ofrecidas en jornadas diurna y vespertina. Indicó que el centro presenta una matrícula total de 213 alumnos, concentrada en la jornada vespertina. En relación con la matrícula por carrera, la Secretaria Ejecutiva (s) indicó que las menciones de Administración de Empresas no han crecido significativamente en el periodo 2007-2008, siendo la creación de la carrera de Prevención de Riesgos en el año 2008, lo que explica el crecimiento de la matrícula total correspondiente a ese año.

La señora Pinto señaló que, no obstante no es posible hacer un análisis definitivo por lo reciente de la institución, las tasas de egresados y de titulados son bajas, lo que podría explicarse por el alto porcentaje de deserción registrado y por el régimen curricular flexible de las carreras, que permite a los alumnos, mayoritariamente trabajadores, cursar módulos sin obtener el respectivo título técnico.

Informó que, desde su creación en el año 2005, el centro no presenta variaciones relevantes tanto en infraestructura como en recursos bibliográficos.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva (s) hizo un breve resumen del contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Centro de Formación Técnica Esperanza Joven. Indicó que se trata de la primera visita de verificación realizada al centro, bajo el sistema de licenciamiento del Consejo, y que tuvo por finalidad de evaluar el estado del proyecto institucional de acuerdo con los criterios de evaluación de este organismo. Señaló que esta visita se realizó los días 16 y 17 de abril de 2009, y estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

A continuación, el Consejo examinó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores, la respuesta de la institución al señalado informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Esperanza Joven, analizando el estado del centro en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Tales antecedentes dan cuenta como aspectos más valorados de la institución: la coherencia de la misión con el proyecto y sello institucional, el compromiso de las autoridades, la existencia de un proceso de autoevaluación, el grado de avance en la implementación del modelo de formación por competencias, el esfuerzo desplegado por la dirección académica para capacitar a los docentes en este modelo educativo y una adecuada infraestructura para realizar sus labores, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas principalmente a la frágil situación financiera del centro y su dependencia de la Fundación Esperanza Joven; la falta de un plan estratégico para enfrentar el próximo período; la ausencia de matrícula en jornada diurna, situación que no ha permitido impartir carreras en ese horario; la alta rotación de docentes; la insuficiencia de recursos de biblioteca para llevar a cabo la gestión docente; la falta de estudios de deserción que expliquen los casos de alumnos que retoman estudios en otra institución de educación superior y la precariedad del registro curricular de la institución, entre otros aspectos.

Los consejeros intercambiaron opiniones en relación con la situación financiera del centro, subrayando que la falta de matrícula de la institución afecta su viabilidad financiera, por lo que insistieron en la necesidad de aclarar el compromiso financiero de la fundación que la sustenta, de estudiar el impacto que el nombre del centro tendría en la falta de matrícula y de analizar las causas de la deserción de los alumnos. Observaron, además, que la alta rotación de profesores atenta contra la calidad de la enseñanza, particularmente, en una modalidad que requiere docentes especialmente capacitados en este modelo de formación. Además, los consejeros destacaron la importancia de contar con un buen sistema de registro curricular, el que permite en muchas ocasiones, corregir procesos deficitarios.

Junto a lo anterior, los consejeros valoraron los principios y valores que orientan la misión del centro, enfatizando que el tipo de alumnos que atiende lo obliga a entregar un servicio educacional de excelencia, de modo que permita a los estudiantes superar sus barreras de entrada y concluir exitosamente su carrera.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Esperanza Joven, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la elaboración de un plan de administración financiera realista, que resuelva la forma en que se contabilizan las becas y que considere un análisis de las causas de deserción de los alumnos y de la oferta de otros centros de formación técnica de similares características; la realización de una planificación 2010-2014, incorporando planes de acción anuales en los diferentes ámbitos, con la determinación de las metas, plazos, responsables e indicadores de seguimiento; la evaluación del impacto que tendría el cambio de marca de la institución, desde la perspectiva económica y de la misión institucional; la elaboración de un plan de mejoramiento del sistema de registro curricular y la automatización de otros procesos de la institución; la evaluación de los servicios de biblioteca, según los requisitos de las carreras modularizadas y el perfil de egreso, y la adopción de medidas para mantener el personal docente, entre otros aspectos.

Siendo las 14:30 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 1064. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1065.

Sesión N° 1065

4. Centro de Formación Técnica Juan Bohon. Visita de verificación integral.

La Secretaria Ejecutiva (s) describió los principales aspectos del Centro de Formación Técnica Juan Bohon, con el fin de contextualizar la evaluación. Informó que la institución fue creada en el año 1982, bajo el sistema de supervisión administrado por el Ministerio de Educación, contando a la fecha con 27 años de existencia. En el año 2005, agregó la señora Pinto, el centro ingresó al sistema de acreditación de esa Secretaría de Estado, solicitando su autonomía institucional, certificación que le fue denegada, por lo que se encuentra en la etapa de prórroga del licenciamiento, estado en el que ingresó al sistema del Consejo en el año 2008.

La Secretaria Ejecutiva (s) indicó que la misión de esta institución apunta a la formación de técnicos de nivel superior que respondan al interés y requerimientos de la región y del país en un contexto globalizado, para lo cual el centro propenderá a formación integral de la personalidad, a desarrollar programas de estudios orientados al logro de competencias y habilidades cuyo nivel y contenido confieran a los alumnos la formación general, valórica y técnica necesaria para un adecuado desempeño laboral.

En relación con la estructura interna del centro, la señora Pinto indicó que la *administración es ejercida por el Consejo Superior de la sociedad educacional*, integrado por las autoridades superiores de la institución, cuyas principales funciones son planificar y evaluar las políticas generales de la institución y vigilar el cumplimiento de sus postulados éticos. Agregó que las autoridades unipersonales del centro son el rector, los directores académico y de administración y finanzas, el secretario de estudios y los coordinadores de carrera.

Informó que, actualmente, el centro imparte las carreras de Asistente de Educador de Párvulos, de Construcción, de Topografía, de Dibujo Técnico, de Diseño y Confección de Vestuario, de Asistente Judicial, de Gastronomía y Cocina Internacional, de Administración de Empresas y de Administración y Soporte de Redes Computacionales, todas impartidas en ambas jornadas, la carrera de Contabilidad, en jornada vespertina y la carrera de Técnico Agrícola, en jornada diurna.

Además, la señora Pinto describió resumidamente cómo ha ido evolucionando la matrícula institucional durante los últimos tres años de funcionamiento del centro, precisando que este año la matrícula total alcanza los 800 alumnos, concentrándose el *81% en la jornada diurna. Agregó que, durante el año 2009, la matrícula de la carrera* de Gastronomía y Cocina Internacional es la que más ha contribuido a la matrícula total con un 17%, siendo, al mismo tiempo, la carrera que presenta una mayor tasa de deserción. Además, la señora Pinto informó que anualmente egresan 100 alumnos aproximadamente, según la información de los últimos 3 años.

En relación con los recursos bibliográficos, la señora Pinto destacó la disminución que ha experimentado el número de préstamos de biblioteca al año, no obstante ha existido un aumento en la matrícula institucional.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva (s) hizo una breve reseña del contexto en el que se llevó a cabo la visita de pares evaluadores al Centro de Formación Técnica Juan Bohon. Indicó que se trata de la primera visita de verificación realizada al centro, bajo *el sistema de licenciamiento del Consejo, y que tuvo por finalidad de evaluar el estado* del proyecto institucional de acuerdo con los criterios de evaluación de este organismo. Señaló que esta visita se realizó los días 23 y 24 de abril de 2009, en la ciudad de La Serena, y estuvo a cargo de una comisión de pares evaluadores designados por el Consejo.

A continuación, el Consejo examinó el informe elaborado por la comisión de pares evaluadores, la respuesta de la institución al señalado informe y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la visita de verificación efectuada al Centro de Formación Juan Bohon, analizando el estado del centro conforme los criterios de evaluación definidos para centros de formación técnica. Tales antecedentes dan cuenta como aspectos más valorados de la institución: el énfasis en la actividad docente y la vinculación de ésta con las necesidades productivas regionales; el compromiso explícito de los organizadores; un adecuado sistema de gestión de la

institución, destacando en este aspecto su administración financiera; una infraestructura adecuada para las necesidades de los estudiantes del centro; la formación, permanencia y compromiso de su cuerpo docente, y una cercana relación entre docentes y alumnos, lo que permite desarrollar armónicamente el proyecto educativo de la institución, entre otros aspectos.

A continuación, los consejeros analizaron aquellas áreas deficitarias detectadas por la comisión, referidas, principalmente, a la ausencia de procesos sistemáticos de planificación, evaluación y análisis, a través de un sistema permanente de aseguramiento de la calidad, lo que se refleja en que el centro no dispone de un sistema de planificación integral, no existe un plan de desarrollo de infraestructura y recursos educativos, no ha implementado procesos evaluación de cumplimiento de la misión y no existe una política respecto de su oferta académica, entre otros aspectos.

Luego de analizar los antecedentes, los consejeros valoraron la estrecha vinculación con el medio que mantiene el centro, lo que plantea ventajas en el desarrollo de la docencia, tales como fácil acceso a prácticas laborales de sus alumnos y, al mismo tiempo, lo posiciona en un lugar destacado en la región de Coquimbo y le permite cumplir su misión como centro de formación técnica. Observaron además que, si bien ha logrado enfrentar exitosamente la llegada de otras instituciones de educación superior, el centro debe desarrollar sus capacidades de planificación y de autoevaluación, con el fin de utilizar la información generada con ese propósito en la toma de decisiones, proceso que debe impactar todas las áreas de desarrollo institucional.

Sobre la base de los antecedentes revisados, el Consejo acordó encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración del respectivo acuerdo sobre informe de estado de avance del Centro de Formación Técnica Juan Bohon, para lo cual los consejeros precisaron las principales observaciones que el referido informe debe contener, referidas a las fortalezas y debilidades institucionales. Asimismo, el Consejo definió las acciones que la institución deberá cumplir en los distintos ámbitos, referidas a la sistematización de un plan de desarrollo estratégico, que incluya un plan financiero, con indicación de plazos, responsables, financiamiento y mecanismos de seguimiento y actualización; la sistematización de una estrategia institucional relativa a la oferta de carreras; el fortalecimiento de su capacidad de autoevaluación, con el fin de disponer de información confiable para orientar la toma de decisiones; la formulación de una política de perfeccionamiento docente y de mejora del sistema de evaluación docente; la definición de una política de bienestar estudiantil y la evaluación de la adquisición de recursos para la docencia de algunas carreras, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en las próximas sesiones. El Vicepresidente del Consejo se inhabilitó de participar en la próxima sesión, dado que se encuentra vinculado laboralmente con la Pontificia Universidad Católica, institución a la que

pertenece el programa de Doctorado en Sociología cuya apelación al rechazo de acreditación de la Comisión Nacional de Acreditación se revisará la próxima sesión.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las *decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del* Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°1065. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 25 de junio de 2009, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación